

NOTICIOSO DEL PANUCCO.

(Segunda Epoca.)

{TOM. II.}

TAMPICO, AGOSTO 25 DE 1849.

{NUM. 62.}

NOTICIOSO DEL PANUCCO.

—LO PUBLICAN EN SU OFICINA PERILLOS Y GROIZARD.

Calle del Estado casa número 170.

Este periódico sale los miércoles y sábados de cada semana. el precio de suscripción es de un peso al mes.

Los anuncios de entradas y salidas de buques, se insertarán gratis á los suscritores; así como, notas de efectos que tengan para vender, siempre que no ocupen mas de la tercera parte de una columna y en un idioma. Todos los demas avisos se pagarán al contado segun un arreglo convencional. Los artículos remitidos bien de interés particular ó general, las personas que los dirijan se servirán hacerlo en pliego cerrado rotulado á los Editores, entendiéndose que aquellos en que se ver se responsabilidad tendrán la respectiva, por la firma del que los escriba.

NECESIDADES DEL PUERTO DE TAMPICO.

Libertad de comercio.

La libre introduccion de todas las cosas de materiales de casas, sugetos solo á un impuesto municipal.

Composicion del camino de San Luis Potosí.

Protejer la navegacion del rio Tamesí.

Comunicar la laguna de Tamiahua con el Panuco.

Construccion de la plaza del mercado en la rivera del Panuco.

Introducir el agua del Tamesí á esta ciudad.

Construccion de un buen camino de esta ciudad á la Barra.

Proteccion á los vapores que navegan en este rio.

Aumento de fondos municipales.

Policia del Panuco.

Cegar la laguna del Carpintero.

PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TAMPICO.

SESION ORDINARIA DEL DIA 1.º DE JUNIO DE 1849.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta con las comunicaciones oficiales siguientes.

Con una del Exmo. Sr. gobernador del Estado manifestando, que teniendo graves é importantes negocios que tratar con el Sr. alcalde 3.º D. Cipriano Guzman, se hace indispensable su comparecencia en aquella capital; y que por lo mismo espera de la I. Corporacion se lo prevenga así á fin de que emprenda su marcha á la mayor brevedad posible. Se mandó transcribir al citado Sr. alcalde para su conocimiento y cumplimiento y contestar á S. E. que se ha cumplido con su prevencion, y al archivo.

Con otra del referido Exmo.

Sr. Gobernador, disponiendo que la corporacion permita en el caso de que la comandancia general necesite del auxilio de alguna fuerza, que con el carácter de guardia nacional móvil, arme á los criollos de Orleans que residen en esta ciudad. Se mandó al archivo y legajo respectivo.

Con otra del mencionado Exmo. Sr. Gobernador, en que al acusar recibo de las copias que pidió y se le remitieron sobre la creacion de la junta de caridad manifiesta: que habiendo visto por dichas copias que la referida junta fué instituida ilegalmente, dispone, que por este I. Cuerpo se proceda á nombrar la de sanidad de que trata el artículo 8.º del decreto número 5 de 18 del pasado, quedando anulada en consecuencia la primera. S. E. recomienda á este I. Cuerpo, tenga muy presente la subordinacion en que dicha junta debe estar constituida con respecto á S. S., con el fin de que no se repita el auto escandaloso, de que un cuerpo de facultades tan limitado, se le permite legislar á título, como sucedió últimamente en esta ciudad.

El Sr. Síndico á continuación, hizo las siguientes proposiciones.

1.º Transcribáse á la junta de caridad únicamente, el párrafo 1.º de la nota que acaba de leerse, para que en virtud de lo en ella dispuesto, se sirva cesar en sus funciones el día que se designe por este I. Cuerpo.

2.º Prevengase á la comision de salubridad se reciba del Hospital Civil, cuyos muebles útiles y demas enseres hará inventariar escrupulosamente, presentando copia de todo al I. Cuerpo en la 1.ª sesion.

3.º Manifiéstese á la expresada junta, se sirva nombrar una comision de su seno, con objeto de que haga entrega del Establecimiento á la comision de que habla la proposicion anterior.

4.º Dígase igualmente, que los libros, documentos y demas papeles que pertenecen á su archivo, los mande entregar bajo inventario por conducto de su secretario particular, ó de la comision que con tal objeto nombre en la secretaria de este I. Cuerpo, para que en esta sean custodiados.

5.º El I. Ayuntamiento reconoce y agradece los servicios que con celo y actividad ha prestado la mencionada Junta á la clase infeliz y menesterosa que ha sido asistida en el establecimiento, durante el tiempo que esta ha estado bajo su inmediata inspeccion y vigilancia; y por tan laudable y filantrópico comportamiento, concede á todos, y cada uno de los individuos que componen dicha Junta, un voto de gracias.

6.º Notifíquese al Mayordomía

del Establecimiento, que tan luego como haya cesado la referida Junta quedará enteramente sujeta al I. Cuerpo.

7.º Nómbrase una comision que abriendo dictamen sobre el Reglamento interior que deba observarse en el Hospital, lo presente á esta I. Corporacion á la brevedad posible.

Fundadas en seguida por su autor y discutidas, fueron aprobadas con escepcion de la primera que se reformó en estos términos á pedimento de varios señores.

Transcribas á la Junta de Caridad, íntegra la nota que acaba de leerse, para que en virtud de lo que en ella se previene, se sirva cesar en sus funciones el día 11 del corriente, convocándose previamente por su presidente, quien con tal objeto designará la hora.

Y entrando la Junta á nombrar la comision de que habla la última de las referidas proposiciones, después de convenir en que se compondrá de un solo individuo resultó electo el Sr. Cruz, quien se encargó y ofreció cumplir con este encargo.

Continuando la Secretaría dando cuenta con las demas comunicaciones que se encontraban sobre la mesa, lo hizo con las siguientes.

Con una de la Junta de Caridad acompañando una copia del presupuesto que le presentó una comision de su seno, de los útiles que hacen mas falta tener en el Establecimiento en el caso de que el cólera llegue á invadir á esta poblacion, cuyo gasto de 588 ps. 87 centavos pide se le apruebe, si así le parece á la I. Corporacion. Para conocimiento de S. S. incluye igualmente una noticia de la ropa y demas enseres que hay existentes en el expresado establecimiento. Se mandó reservar.

Con otra de la misma Junta consultando si es ó no compatible el empleo de Director Facultativo del Hospital Civil que desempeña actualmente el Dr. D. Francisco Robert, con el encargo que como Síndico de este I. Cuerpo tiene dicho Sr. en la referida Junta. Se mandó al archivo, en virtud de no tener esto lugar, por dejar de existir la mencionada Junta.

Con otra, de la misma, en solicitud del nombramiento de un vocal propietario que reemplaze á D. Eugenio Maliaño, que se ha ausentado sin saberse cuando verificará su regreso. El trámite anterior.

Con otra de la citada Junta pidiendo autorizacion para hacer con economía el gasto que sea necesario enogar en la construccion de una banqueta en el frente interior de las nuevas piezas que se están concluyendo en el Hospital y en la pintura de sus puertas y ventanas. Se reservó.

Con otra de la mencionada Junta acompañando una noticia de las estancias causadas por los militares enfermos que han sido asistidos en el Establecimiento de Caridad en el mes de Abril último que están satisfechas; y otra de las sobre estancias que adeudan, y se ha negado á pagar la Sub-Comisaria, por no tener segun dice esta, órdenes para verificarlo. Se acordó que por esta secretaria se forme una noticia de las estancias y sobre estancias que se estén debiendo á esta I. Corporacion por dichos militares, y se remita con atento oficio al Sr. comandante general, suplicándosele se sirva librar las órdenes respectivas á quien corresponda para que sea pagado su importe, y que no carezcan los fondos municipales por mas tiempo de las cantidades que ha invertido en la asistencia de aquellos, y de que necesita para sus precisas atenciones.

En seguida, y á virtud de las observaciones que se hicieron, con motivo á las manifestadas en el parrafo anterior, quedó acordado, que se repita al Sr. comandante general el oficio que se le dirigió con fecha 12 de Abril último, suplicándosele se sirviera mandar trasladar al local que está de ignado, los individuos del fuero de guerra que se encuentran en el Hospital Civil, y disponer que el presidio que está ocupando la cárcel, se apueste en el local que se tenga á bien elegir.

Se dió cuenta en seguida con un oficio del Sr. alcalde 2.º, en que después de manifestar que no es á S. S. y sí al Sr. Regidor decano á quien corresponde por licencia y enfermedad del Sr. juez de primera instancia, como se ha visto practicar en el presente año en las que ha tenido este último Sr., llevar á efecto los cobros de contribucion á los que se resisten al pago de esta, se le admita la escusa que hace en virtud de las razones que espone. Después de la prolongada discusion que con tal motivo se suscitó, y á pedimento del Sr. Guzman, se puso á votacion si se debía ó no admitir la escusa del Sr. alcalde 2.º; pero antes de procederse, el Sr. Cruz pidió que aquella fuése nominal y así se resolvió. En consecuencia, pasándose á la votacion, resultó admitida la escusa por los Sres. Labarreda, Giron, Trascierra y Camacho, siendo el voto de este último de calidad como presidente. Los señores Guzman, Valdes, Cruz y Robert votaron por la negativa.

La misma mayoría votó en seguida porque se suspendiesen los cobros de los que se resistan al pago de la contribucion, y dispuso se diese cuenta al gobierno con el oficio del Sr. alcalde 2.º y presente acuerdo para que en vista de todo, se sir-

va resolver lo que tenga por conveniente en el particular.

Se dió cuenta igualmente con un oficio del Sr. mayordomo de la fábrica de esta parroquia, en que contestando al que se le pasó con objeto de que facilitase los datos y antecedentes que le pidiese la comisión encargada de informar á cerca de los puntos que con relación a los fondos de dicha fábrica tiene pedidos el superior gobierno del Estado, dice: que no puede obsequiar, sin incurrir en las censuras señaladas en los concilios, los deseos de este I. Cuerpo: que además la orden superior á que se refiere S. S. no le es comunicada por el conducto del gobierno de la Mitra de quien ha recibido su nombramiento; y que por lo mismo, sin que se entienda que con desacato y falta de obediencia y de respeto se opone á cumplimentar la orden referida, no le es dable obsequiar aquella determinación. Se mandó transcribir al Exmo. Sr. gobernador manifestándosele á la vez la imposibilidad que esta Corporación encuentra para poder cumplir con lo que se le ha prevenido, en razón de lo que el actual Mayordomo hace presente, y de que los diferentes individuos que han estado encargados de la fábrica, unos han fallecido ya y son los mas, y otros se encuentran actualmente ausentes: que ya se le ha informado con fecha 12 de Enero último que los fondos de la referida fábrica se hallan en el día bien administrados y se les dá una legal y justa in-

version, pero que si á pesar de esto tiene alguna cosa que prevenir á este I. Cuerpo, se sirva así verificarlo, pues que queda en espera de sus superiores órdenes para proceder segun convenga en el asunto, y la nota al archivo y respectivo legajo.

Se dió cuenta tambien con un oficio del Director facultativo del Hospital Civil D. Francisco Robert, en que al contestar el que se le pasó haciéndosele saber su nombramiento, participa haber tomado posesion de su destino el día 1.º del corriente en que se recibió por entrega que le hizo su antecesor, del ramo de su profesion. Se mandó al archivo.

Se dió cuenta igualmente con uno del actual Mayordomo del referido establecimiento, manifestando quedar enterado del nombramiento que este I. Cuerpo hizo de Director facultativo en la persona del Dr. D. Francisco Robert, quien queda reconocido con tal caracter. Se mandó así mismo al archivo.

Tubo lectura un escrito que presentó el ciudadano José Maria Juárez ex-encargado de justicia de Tancol, solicitando se le mande librar copia certificada del ocurso en que los CC. Antonio Carranco, Patricio Sandoval, Toribio Torres y otros varios vecinos de aquel cuartel, lo acusan de estar sumariado criminalmente por el delito de abigeato. Se mandó decretar de conformidad, con citación contraria.

Tambien tubo lectura un escrito que presentó el ciudadano Plácido Lopez, contratista de los veinte faroles mandados construir para aumentar el alumbrado público, en que despues de probar que ha invertido en materiales de cada farol el valor en que los contrató, pide suplicatoriamente se le acuerde por este I. Cuerpo el aumento que tenga á bien en cada uno, que compense en cierto modo su perso-

nal trabajo. Se mandó decretar de conformidad despues de haberse designado cuatro pesos de aumento por cada uno de dichos faroles, en consideración á lo que espone y en atención á haber propuesto construirlos á razon de ocho pesos menos en cada uno de lo que ofrecieron hacerlos los demas postulantes.

[Continuará.]

Agosto, 6 de 1849.

EJERCITO.

Cuando la prensa periódica se ocupa de manifestar sus opiniones respecto á la creación de un ejército que sea el guardian de la independencia y el custodio de las libertades públicas; cuando han dado su opinion varios escritores sobre la conveniencia ó inconveniencia de que haya ejército permanente en la república, juzgándolo unos indispensable por la grande extensión de nuestras costas y fronteras, por la vecindad, ahora mas inmediata de una nacion que conserva pretensiones poco equitativas respecto á nuestro territorio, y creyendo algunos que no debe haber ejército, permanente por razones que alegan, y nosotros no las creemos bastante fuertes; cuando algunos generales han espresado tambien su opinion sobre el arreglo que deba darse al ejército, y cuando, en fin, las cámaras de la union han de ocuparse de este negocio para dar la ley que es necesaria, en un asunto de tal importancia, consideramos de nuestro deber como escritores públicos, y como ciudadanos, hacer apuntes sobre un particular que no es á todos perteneciente.

Es un axioma, que el cuerpo humano toma o individualmente, se asimila á un estado político en que cada miembro tiene sus funciones detalladas, sin que uno pueda sustituir las de otro; así es que en la persona humana, la cabeza rige á todo, los pies no pueden hacer bien los oficios de las manos, ni estas las de aquellos. Lo mismo sucede en una república, donde las diversas clases que componen la sociedad, forman una combinación, que es una máquina perfecta con sus resortes impulsivos que le dan movimiento.

Creemos que el ejército es una institución que debe componer una parte de la máquina social, que podrá no ser necesario en algunas naciones, segun sus circunstancias, pero que en la nuestra es indispensable, por las razones que hemos antes apuntado, como indicadas por los escritores que opinan

por la subsistencia de la fuerza permanente, y nosotros como ellos, pensamos que debe haber un ejército ciudadano, moralizado, con oficiales y gefes que sepan sus deberes con la patria, y lo que se deben asimismo que poseyendo los conocimientos científicos anejos á la arma en que sirvan, tengan una noble ambición por la gloria militar de su país, lo que presupone una buena educación civil y militar.

Para conseguirse un ejército como llevamos espuesto, es nocivo el sistema que hasta ahora se ha seguido para los reemplazos, y que el autor del precioso tratado "Arte militar" escrito en frances, le llama cuestion de vida ó muerte para una nacion, por cuyo motivo en Francia pesa sobre todos los ciudadanos, en Prusia además de la fuerza permanente, hay una reserva llamada landhuier, y en España rige el sistema de quintas ó sorteos. En México ha quedado este acto solemne, á voluntad de los perfectos, alcaldes, y otras autoridades subalternas, que en los pueblos ejercen arbitrariedades, dando por resultado que los cupos de sangre que presentan se componen de hombres raquíticos, viejos, idictas, escoria de las poblaciones, ó indígenas que a mayor parte no saben hablar el idioma castellano, arrastrados con violencia de las labores del campo y transplantados á un mundo desconocido para ellos; siendo todas esas personas antipáticas para la noble institución militar, en la cual necesitan hombres que raciocinen, que conozcan sus derechos, puedan soportar las fatigas de la campaña, aprender el manejo del arma, y todo lo demas que necesita saber un soldado, mientras las poblaciones se hallan llenas de hombres robustos é inteligentes, que sin servir de nada á la sociedad, son, tal vez, de aquellos que llama Cervantes sanguijuelas del vino y gorgojos del pan, ó siendo nocivos á la misma sociedad como todo vago consumidor y no productor, como todo vicio ó entregado á la crápula ó al juego, á la estafa y al robo, encierran protección, ya sea por fortuna de pícaros, ya por temores puries de autoridades tímidas y nutas, incapaces de conocer el sacerdocio que ejercen, y el deber en que se hallan de cooperar á limpiar los pueblos de esas polillas que corrompen la moral, y predisponen los ánimos á los crímenes, por la impunidad de que ellos disfrutaban.

Una vez cumplido el con-

tinge de hombres, por sorteo, el mas propio para que pese la carga con igualdad sobre todos los ciudadanos, y el ejército completado con la fuerza que se reglamente, sigue el sistema que deba adoptarse con los que han cumplido su empeño y el tiempo de este, designado para cada arma, cuyo a-unto ha sido controvertible; pero la experiencia desengaña, y destierra las ilusiones de teorías impracticables. La infantería debe contraer su empeño por seis años: la caballería pesada ó dragones, artillería, ingenieros ó zapadores, por nueve, en razón á que segun la táctica deben pasar á estas armas (esencialmente á la artillería) de formados perfectos infantes, teniendo alta paga en razón al aumento del tiempo de empeño, y de lo laborioso de esas armas sobre la de infantería, haciéndose graves cargos, bajo la mas severa responsabilidad á los gefes de cuerpos y comisarios ó gefes de hacienda, por la retención de días, despues de cumplido el empeño de cualquier individuo de tropa, que la ley debe considerarlo libre, luego que, in nota, llegue el tiempo de su separación del servicio.

Suponiendo la fuerza del ejército en 12,000 hombres, se escogirá el cupo á los Estados de 4,000 cada tres años, dividiéndose el total de hombres por el máximum del tiempo de empeño (9 años) de modo que el ejército queda en su totalidad licenciado y reemplazado en tres series de tres años, y de 4,000 hombres en cada una; y como la infantería compone el mayor número, queda un sobrante para reemplazos de muertos, de estoros, desechados por enfermedades &c. además del sobrante que debe resultar por lo que se reenganchen, previo reconocimiento de cirujanos y responsabilidad de los gefes.

Al gobierno le toca colocar en el reglamento respectivo, los puntos de la frontera donde deban situarse los diversos cuerpos, señalándoles una ó varias zonas de fuerte capacidad de contener los primeros avances de un nacion estrangera, cuyo ejemplo nos presentan todas las naciones. Pagar bien y mantener con decencia el personal del ejército: mantener con cuidado el material de guerra: establecer manzanas ambulantes para cada division: dotar cada brigada de hospitales y recursos medicinales, con médicos profesores y no sangradores adocenados que no sirvan sino de estorbo el día que sean sus socorros necesarios al soldado. Establecer en

Veracruz y Tepic colegios de matemáticas puras que sirvan de plantel á nuestra marina y artillería en ambas costas, supuesto que repugnan venir á ellas los hijos de la mesa central de la república, por temor á las enfermedades y á la temperatura y olvidese esa manía de querer que un colegio en la capital sea el plantel de los oficiales del ejército, por cuya mezquina idea sobre lo mal atendido en sueldos y dotaciones de los empleados resultará siempre que el *fin* de los ascensos y colocaciones que son únicamente para el saber.

Con las bases que dejamos sentadas, empeño en los gases para inculcar amor á la disciplina y sana moral á sus subordinados, se olvidará poco á poco el disgusto con que actualmente se ve á la clase militar, ella se rehabilitará, siendo lo que debe de ser, el más firme apoyo de la independencia y de las libertades públicas.

Otro día nos ocuparemos de la guardia Nacional.

[Del Arco Iris.]

REMITIDO.

BIOGRAFIA CURIOSA.

El Sr. Pierde-Gentes de Tantoyuca.

¡Qué demonio!... En Chicontepeque no se habla en estos días de otra cosa, que de la sublevación popular, promovida por tal bellaco.

Todas las conversaciones se reducen á describir a este personaje célebre, á este *Rodin Hautesco*, á este *Catilina* de nuevo cuño, á este pobre diablo, que sin recursos, sin talento, sin influjo se le haya puesto en la fantasía imitar á esa clase de hombres, que la historia y la literatura nos ofrecen con respeto y veneración.

El Sr. Manuel Filomeno Herrera por otro nombre "pierde-gentes" nació en Tantoyuca. ¡Qué tal será la criaturita!... cuando han representado mil veces contra él sus mismos compatriotas, cuando públicamente confiesan que lo odian.

Desde la infancia manifestó el angelito una endiablada índole.

El sectario más ignorante de las doctrinas de Gall habria hecho sobre su cráneo importantes observaciones.

De edad de cinco ó seis años, su gusto y afición se echaba de ver ya en las cuestiones y altercados, que sembraba entre sus mismos concólegas y compañeros.

Este hombre de colosal y patagónica dentadura, de vivos ojos, de sonrisa falaz y

estudiada, vino á desarrollar poco á poco las inclinaciones más perversas.—En vez de corazon, la naturaleza le colocó un prisma de hierro, insensible á todo.

Más adelante, con el tiempo abrazó la carrera militar, y elevado hasta la clase de sargento, la crápula, los garitos, la desmoralización, los vicios eran su ocupación favorita. No hay pueblos, ni aldea, ni capital donde ha vivido, en que no haya dejado espantosas huellas de su licenciosa vida; y ahora que la experiencia, y los años debieran haberle despertado, abjurando para siempre á sus pasados yerros, se le ha clavado en los sesos la fatuidad, la locura de buscar fortuna por medio de los peligrosos azares de las revoluciones, empleando una estrategia jesuítica y tunantezca, de sorprender y engañar á todos.

¡Voto á Chapiro!... Desde la llegada á Chicontepeque de este santo barón, producto de ilícitos amores, desapareció de nuestro caro lugar la dicha, la tranquilidad, y el sosiego de que antes disfrutábamos todos los vecinos.

Su casa fué el asilo de incautos y descontentos, llenos de las más risueñas utopías, de una bienandanza teórica, á la manera de las bizarras ideas que ocupaban la caballeresca fantasía de los que con *Ercilla* pelearon un día en la dorada tierra de Almagro y Pizarro.

Esta clase de pasiones fué para el Sr. Herrera un tablero de ajedrez, cuyos alfiles y torres colocó á su gusto.

A unos ofreciéndoles destinos y pingües colocaciones, á otros habiéndoles de reformas que necesitaba la administración de justicia, á todos en fin, tocándoles los resortes de la codicia y de bastardos intereses. De esta manera fue haciendo de su casa un abominable vivac, una *zoharda* donde solo se oían dictorios, apodos, amenazas, denuestos á los vecinos más respetables. La vida privada de todos era para estos *hermanitos* del desorden un relato de diversión y escarnio. La mayor complacencia del Sr. Herrera era presidir estas juntas, era presentarse como un *tribuno* cual otro *Marat* á narrar sus medidas de prevenciones con la infame máscara de sentimientos nobles y patrióticos tramaba, urdía, componía vifezas y acechanzas de todo género.

En el tiempo de Elecciones Municipales fue, cuando desarrolló toda su perversidad, anulándolas, protestando contra ellas, amenazando á los capitulares elegidos.

Llegó hasta el grado de engañar al mismo Sr. Excmo.

Presidente de la República con oferta de hombres y caballos imaginarios, al paso que intentaba estender el plan de Quiroz, cabecilla de la revolución de Rioverde. ¿Puede darse una estrategia más diabólica? ¿no es esto el colmo de la infamia y de la ignominia?

En la madrugada del día 4, del corriente se derramó la sangre en este lugar por causa de este Herrera, quien sedujo y colocó de héroe de las hostilidades á un individuo nombrado Velazquez, á quien han sacado le la oscuridad los desordenes de San Nicolas.

Hasta aquí es la viñeta del Sr. Herrera. Mas adelante la presentaremos en un cuadro más perfecto al óleo.

Unos amantes del orden.

VARIEDADES.

Gimnástica del Bello Sexo

—ó—

ensayos sobre la educación física de

LAS JÓVENES

CON ONCE ESTAMPAS FINAS DIBUJADAS POR

MR. DUBOURG.

DIBUJANTE DEL REY DE FRANCIA.

LA MUCHACHA VARONIL

Esto decía el papel, mas Camila no pudo entenderlo sino á medias, y formó la resolución de complacer al anciano, suministrándole lo que pedía. "Si yo supiera escribir!" decía. "¡Con cuánta satisfacción pondría un billete entre los libros, ofreciendo á ese pobre, dinero rona, y todo cuanto pudiera necesitar!" Volvió á casa pensativa, y por primera vez en su vida, escudriñó todos los rincones á ver si hallaba algunos libros. Pocos había por cierto en la habitación de Veremundo, pero aunque pocos, eran muchos más de los que cabían por la ventana del preso. Fue preciso escoger, y atendiendo solo al tamaño, y de ningún modo al asunto, Camila puso á parte *El nuevo arte de cocinar*, dos ó tres *Guías de Forasteros*, unas *Tablas de Logaritmos*, y otras preciosidades por el mismo estilo. Al día siguiente á la hora indicada, el canastillo estaba como lo anunciaba el billete. Camila puso en el los libros, y los vio llegar á puerto de seguridad. Se retiró muy satisfecha, creyendo que había proporcionado al anciano los medios de pasar el tiempo agradablemente.

Esta aventura llamó mucho su atención. "¿Es posible, decía, que los libros sirvan de distracción y recreo? ¿Es posible que haya quien se divierta leyendo? ¿Y no debo yo envidiar la suerte de los que disfrutan de esta ventaja? Porque si me viese reducida, como pudiera muy bien suceder, á carecer del uso de mi libertad, ¿de qué medios me valdría para distraer mi imaginación, y para no morir-me de aburrimiento?" Después se le ocurrió la idea de que el anciano preso, viendo que había te-

nido buen efecto su tentativa, podría tener necesidad de otras cosas, y colgar otro billete y que si este caía en manos de una persona mal intencionada, quizás los resultados serian funestos. Camila no había pensado nunca en asuntos tan serios, y la aventura del castillo la sacó por primera vez del aturdimiento en que vivía. Pasó con alguna inquietud la noche, y al rayar el día, ya estaba en el camino de la playa con la escopeta al hombro.

No bien había llegado á las inmediaciones del castillo, cuando divisó otro hilo, y otra carta, de que se apoderó inmediatamente. El anciano, en efecto, aunque extraño sobre manera el inútil auxilio que se le había suministrado, lo atribuyó, y no se engañaba, á la ignorancia de la persona en cuyas manos había caído su correspondencia, mas no podía dudar que esta persona se interesaba en su suerte, y pensó valerse de aquella oportunidad para un asunto algo más interesante que los libros que había pedido. Con este designio escribió una larga carta, en que refería la historia de sus infortunios, y suplicaba á su desconocido bienhechor, informase á sus amigos, y parientes, que ignoraban si existía, de las circunstancias en que se hallaba, y de las medidas que debían tomar para poner término á la injusta persecución de que estaba siendo víctima.

Camila se retiró al bosque, como lo había hecho en la primera ocasión, para trabajar en adivinar lo que se le decía; pero todos sus esfuerzos fueron inútiles. El anciano había escrito de prisa, y su segunda carta no era tan clara como la primera. Camila solo pudo entender algunas voces inconexas, y que no le daban la menor idea de lo que debía hacer. Su pesadumbre era tanto más amarga, cuanto que, por la extensión del escrito y por algunas trezas de lágrimas que en él se veían, infirían que se trataba de un asunto de la mayor importancia, y en el cual su servicio podría ser muy útil. Volvió precipitadamente á su casa; llamó á una criada muy ladina, de quien gustaba mucho, se encerró con ella, y después de haberle exigido la promesa de que le guardaría el más inviolable secreto, le mandó leer la carta. Apenas se enteró de su contenido, trató de poner en ejecución lo que se le encargaba. Inés (este era el nombre de la criada) empezó á escribir á las personas de que la carta hacía mención pero interrumpió de pronto su tarea, rompió lo que había escrito y declaró que no quería tomar parte en aquella empresa, cuyas consecuencias podían serle funestísimas; que en el castillo solo había reos de alta traición, y que toda comunicación con ellos era un crimen imperdonable; que Camila cometía una impudencia de las más graves en dar auxilios á semejantes, y que si continuaba en sus ideas, y venidas al castillo, á pesar de la palabra que había dado, daría cuenta de todo al gobernador, para evitar los males que podrían sobrevenir.

EL NOTICIOSO.

Tampico, Agosto 25 de 1849.

BUFALOS.

En Nueva-Orleans se ha-

bla con mucha variedad sobre el destino que por fin tomará la turba de estos nuevos bándalos; unos dicen que se dirigirán a Tampico, otros que a Ulúa, otros mas que a Yucatan; y por último, tambien corria la especie que iban a la Isla de Cuba; sea como fuere, lo cierto es que existe tal reunion y que debe dirigirse a uno de los puntos señalados: aunque con respecto al último, nos parece muy inverosímil tal pensamiento, en razon de que la Isla de Cuba tiene una guarnicion fuerte de mas de treinta mil hombres: motivo muy poderoso para creer que no sea esa la ganga que busquen esos *caballetes*. Debemos creer, pensando con buen juicio, que el tiro es a las costas de México, y en tal concepto, debemos prepararnos para repeler a semejantes malvados. En cuanto a este puerto no faltarán mexicanos que hagan lo posible por defender su pais: esto es evidente, mas el supremo gobierno debe en el caso desplegar toda su energia, para dar pruebas a la nacion de que cumple con su deber.

ARANCEL.

La cámara de diputados ha empezado a ocuparse de la reforma de este, y algunos periódicos de la capital, indican que la mencionada cámara está por la baja de derechos; así sea, mas en lo que hasta ahora hemos visto, no llena enteramente el vacío: es preciso que se bajen los derechos, es preciso que se levanten todas las prohibiciones, es preciso que a las costas se les agracie; porque estas no son un país delicioso como la CAPITAL DE LA REPUBLICA: en las costas se padece, y se padece bajo todos aspectos: todo lo mas necesario para la vida es caro, ó no se encuentra absolutamente; por eso es que, el patriota Ayuntamiento de esta ciudad ha pedido y con justicia, que se permita la libre introduccion de víveres y de materiales de casas del extranjero, porque esto lo reclama imperiosamente la urgente necesidad del país; y véase como se quiera esta última pretension del E. Ayuntamiento de Tampico, no perjudica en nada a la industria nacional, ni al supremo gobierno en sus rentas; al contrario, trae el resultado infalible del aumento de poblacion.

ELECCIONES DE DIPUTADOS AL CONGRESO GENERAL.

Mañana es el día destinado para que Tampico celebre este solemne acto, y deseamos que siga todo su curso con la regularidad que es tan necesaria, para hacer una acertada eleccion. Hasta ahora notamos

que los comisionados para repartir los boletos, andan con bastante morosidad; y será muy notable que estos individuos detengan el reparto de estas, para despues darlas en el lugar de la eleccion. Esto creemos que no es muy legal, y por lo tanto llamamos la atencion de la autoridad a quien corresponda.

AVISOS.

AL PUBLICO.

El día 25 de Setiembre próximo comenzará la *FERIA* de esta ciudad y terminará el 9 de Octubre; habrá por espacio de siete días corridas de *TOROS* que comenzarán el 30 del referido Setiembre y concluirán el 6 del mismo Octubre, teniendo lugar las diversiones que han sido de costumbre.

Los efectos nacionales que se introduzcan y espandan desde el 8 de Setiembre al 8 de Octubre, pagarán la mitad de los derechos que causan en los demas meses del año segun está concedido por una ley; en la inteligencia que los que hoy satisfacen estos efectos; segun el reglamento nuevamente formado por el Supremo Gobierno en virtud de Decreto del H. Congreso del Estado, son los mas bajos entre los impuestos por las leyes centrales y federales.

Y por disposicion del I. Ayuntamiento se hace saber a las autoridades de este y demas Estados, suplicándoles se sirvan darles la publicidad correspondiente, asegurándose a los concurrentes que las de esta Municipalidad auxiliadas de las Supremas del Estado, cuidarán del orden y de la seguridad de sus personas y propiedades.

Saltillo Julio 5 de 1849.—*Manuel Carrillo y Valdes*, presidente.—*J. Cosme de Castañeda*, secretario.

En la Botica del que suscribe, sita en la calle de Miradores esquina a la del Comercio, se venden *Sanguijuelas e trangeras* acabadas de llegar de la Habana en la goleta española Mercedes.

Tambien las hay del país muy buenas a precios moderados.
Ignacio Rojas.

Por auto proveido por el Sr. Juez de primera Instancia Lic. D. Diego Castillo Montero el día de hoy y por ante mí, se ha declarado intestado el fallecimiento de D. Macedonio Sanchez, y por sus herederos a los que por la ley les corresponda, publicándose por medio del periódico de esta ciudad y fijándose edictos, para que las personas que se considere con derecho a sus bienes se presenten a deducirlo en el término de 30 días, con el apercibimiento que de no verificarlo, les parará entero perjuicio con lo que se practicare.

Tampico de Tamaulipas, Agosto 16 de 1849.—*Br. Gregorio Pelaez*, escribano público.

Por auto proveido el día 7 del actual y ante mí por el Sr. Juez de letras D. Diego Castillo Montero en los de intestado de Maria de la Luz Rosas, se ha mandado se fijen edictos y ponga aviso en el periódico de esta ciudad llamando a sus herederos y acreedores, con termino perentorio de 30 días, contados desde hoy. Tampico, Agosto 13 de 1849.

Zeferino Rodriguez.

Escribano público de hacienda, guerra y marina.

Secretaria del I. Ayuntamiento.

Se han denunciado al I. Ayuntamiento los solares núms 545 y 443 de las calles del Comercio y los Jazmines. Las personas que se crean con derecho a ellos, pueden deducirlo ante la I. Corporacion con los documentos legales que lo acrediten, dentro del término de cuarenta días contados desde esta fecha, a fin de que por S. S. se acuerde lo conveniente en el particular.

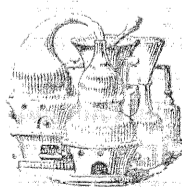
Por disposicion de dicho I. Cuerpo lo aviso al público con los fines espresados. Tampico, Agosto 11 de 1849.—*Juan R. de Maraboto*, secretario.

El Sr. Gefé Político de este Departamento en nota de 3 del actual dijo al I. Ayuntamiento lo que sigue.

"Gefatura Política del Sur.

—Habiendo consultado al E. Sr. gobernador del Estado sobre reforma del art. 5º del bando de policia, S. E. resuelve con fecha 26 del pasado lo siguiente "En virtud de las razones que manifiesta V. S. en su nota fecha 19 del actual, sobre la necesidad que hay de reformar el art. 5º del bando de policia de esa ciudad, ha tenido a bien el gobierno aprobar la reforma siguiente.—Parte reformada.—Los que tengan para su uso particular una ó dos vacas de ordeña las mantendrán en establo; pero si fuesen mas por ser ordeñas que tengan puestas sus dueños para lucrar con ellas, estan en obligacion de situarlas fuera del centro de la poblacion, el cual está comprendido desde la calle de la Estrella por el Norte, la de la Glorieta por el Este, y la del Campo Santo por el Oeste.—Esta disposicion tendrá su efecto a los treinta días de publicacion; los contraventores sufriran una multa de cinco a veinte pesos a juicio de la autoridad respectiva, u ocho ó quince días de obras públicas ó doble tiempo de arresto.—Y lo inserto a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes protestándole mi aprecio y consideracion.—Dios y libertad.—Tampico, Agosto 3 de 1849.—*Manuel Zelurain*.—*Juan B. Gomez*, secretario."

Y por acuerdo del I. Ayuntamiento del día 3 del corriente se le dá publicidad para conocimiento del vecindario y cumplimiento de lo mandado.—Sala Capitular. Tampico, Agosto 7 de 1849.—*Lorenzo Prieto*, presidente.—*Juan R. de Maraboto*, secretario.



El que suscribe participa a este respetable público, que en su taller sito en la calle del Muelle casa núm. 112 se fabrican alambiques, pailas y bombas tituladas con el nombre de "vida eterna," porque no entra la madera, cuero ni fierro, solamente el cobre y laton. Los alambiques son de cobre grueso y su guarnicion de laton. De 40 galones hasta 400 su precio es a 6 rs. libra;

y de 500 hasta 1,000 a 5 rs. Las pailas de 20 galones hasta 500 a 6 rs. libra; y mas grandes mas baratas. Ademas se encontrarán bombas de fierro, matrices para hacer moldes de velas, y otros artículos que corresponden a mi oficio, todo a un precio equitativo.

Tampico, Agosto 8 de 1849.—*Constantino Triscioni.*

El que suscribe, participa al público de Tampico haber recibido recientemente los artículos que siguen.

Perfumería fina, como agua de colonia, aceite de Macassar, Pomada, Crema de Persia, Extracto oloroso de Patchouli, Rosall, Violeta, Opiata, Cosmetico, negro, Manteca de Oso, cajitas de polvos con la *lupa* cepillos para los dientes y la cabeza, Muselina Tirantes, Bandolina, Guantes blancos de piel y de hilo de Escocia, Peines y peinetas para las Señoras, camisas francesas de color, Pañuelos de seda, Cliso pompas, &c. &c. &c.

Sardinas, licores finos, Absinthie y coñac superior, Anisete superfino de Burdeos, Vino tinta francés en cuarteronias, en garrafones y en botellas, Garrafones vacíos de uno a cinco galones. Aceite en canastos (botellas grandes). Taponos españoles y franceses para botellas y garrafones, vino blanco en botellas y cajas, y diversos otros artículos.

Santiago Carrere.

Calle del Comercio, frente a la Botica francesa.

Se alquilan dos almacenes de mampostería de la casa número 26 conocida por del vapor en la calle de la Union. El uno de 12 varas de largo y ocho de ancho, con techo de tejamanil y el otro de 20 varas de largo y 6 de ancho, con azotea; en cuanto a condiciones se regularán con el que suscribe.

Tampico, Julio 1º de 1849.—*José Castelló.*

Tengo el honor de participar a los padres de familia que a solicitud de algunas personas interesadas, he abierto un instituto en la calle del comercio número 117, en el cual no perdonaré fatiga ni desvelos para conservar la confianza, que hasta hoy me han dispensado. Convencido que un pomposo programa es de poca influencia cuando los hechos no corresponden a las promesas retumbantes, me limito en ofrecer todos los ramos de una fina y sólida educacion primaria y cátedra para los estudios secundarios como lo verifiqué antes de tomar la direccion de la escuela pública de esta ciudad.

Tampico, Julio 4 de 1849.—*Juan B. B. Lapeyrette.*

JUAN MARES tiene el honor de avisar a los habitantes de esta ciudad y a los pasajeros, tanto del interior como del exterior, que ha vuelto a encargarse de la antigua fonda de LA MARINA, y espera dar un trato satisfactorio a todos los que lo ocupen, como así mismo en las comidas que se le pidan de fuera, segun tiene de costumbre y lo tiene acreditado en otra época.

Juan Randolph Rowand, doctor en medicina y cirugía, recientemente llegado a esta de Filadelfia, tiene el honor de ofrecer sus servicios a los habitantes de esta ciudad; y las personas que gustaren ocuparlo, podrán ocurrir a la casa núm. 163 calle del Estado, adonde lo hallarán a todas horas.

Por mútuo consentimiento de los que suscriben, se pone en venta el solar y casa número 73, sita en la calle del comercio. La persona que se interese en la compra, puede ocurrir a sus dueños.

Manuel Juarez. Vicente Juarez.